

En Santiago, dos pesetas al mes.—Provincias, 7,00 trimestre.—Extranjero, 80 pesetas semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13. Teléfono núm. 2.

Línea en 8.ª pág. 0,25. Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1898 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XXV

Sábado 18 de Septiembre de 1920

Núm. 10.221

## NOTA DEL DIA

Según todas las apariencias estamos en vísperas de una nueva crisis.

Ya, desde que el Sr. Dato anunció que, sintiéndolo mucho, tenía que contrariar al Sr. La Cierva acometiendo por Decreto la reforma de las tarifas, se habló de crisis; pero el aplazamiento que sufrió este asunto en los consejos desde entonces celebrados y, sobre todo, la no celebración del anunciado para ayer, han sido causa de que las gentes supongan muy próxima la crisis prevista para Octubre.

Contribuyó más a que esta opinión se afianzase el viaje del Sr. Dato a San Sebastián, viaje que en otra ocasión parecería lo más natural del mundo.

Así, pues, probablemente, el asunto de las tarifas ferroviarias tirará con los conservadores.

Por algo los liberales hicieron el remedio de unirse.

Peró, si ahora va a plantearse, como parece, en toda su integridad, el problema político a la Corona, el país se preguntará ante este continuo tejer y destejer ¿que novedades se presentaron de pronto en el horizonte nacional que obligue a estas resoluciones?

Porque el asunto de las tarifas ferroviarias fué causa de la salida del Sr. Ortuño y la benignidad en los resortes de Gobierno ante los crímenes sociales motivó la del Sr. Bergamín.

Desde la solución de la crisis, hace dos o tres semanas, nada nuevo hubo que obligue a variar de criterio y no parece que deba pensarse que aquella crisis no tuvo más objeto que dejar confirmados ministros a un íntimo del Presidente y a otro del de Gobernación.

Porque aunque ahora no hubiesen logrado carteras, por la amistad de los señores Dato y Bugallá, los Sres. Marqués de Portago y Ordoñez, sus méritos habrían de proporcionársela; en momento oportuno y no se malograron esperando un poco como no se malogran otras ilustres personalidades que abundan en las filas del conservadurismo.

De todas suertes, lo indudable es que, si ahora vuelve a plantearse la crisis, se darán apariencias de certeza a lo que nosotros creemos que será un caso fortuito, una coincidencia, solamente.

## Notas de un curioso

MAL OFICIO

Comunican de Chicago que el campeón mundial de boxeo el negro Jack Johnson, ha sido condenado a 366 días de cárcel por haber violado la ley federal de deportación de mujeres de un estado a otro con fines contrarios a las buenas costumbres.

SE HABÍA OLVIDADO

Deseoso de practicar el deporte de la caza M. Caillaux dirigió una petición al subprefecto de Mamers, quien de acuerdo con la Prefectura y la Cancillería, se negó a acceder a sus deseos puesto que estaba privado de todos sus derechos civiles y está prohibido el uso de armas. M. Caillaux se pone a marchar a Bélgica.

LOS ASESINOS DE TISZA

En proceso por el asesinato del conde de Tisza han sido condenados a muerte dos de los asesinos, otro a quince años de presidio y otro a tres meses de cárcel.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

DIPLOMATICOS ALEMANES

## EL EMBAJADOR EN MADRID

Dedicando un artículo a la próxima llegada a Madrid del embajador alemán, Langwerth-Simmerm, el órgano de los católicos alemanes, «Kölnische Volkszeitung», dice que el nuevo embajador no es persona desconocida en España, donde mantiene estrechas relaciones con las esferas intelectuales.

Durante la guerra mundial Langwerth era director en el ministerio de Negocios Extranjeros, siendo nombrado subsecretario.

Como tal fué a Versalles, dimitiendo por ser contrario al Tratado de paz.

Sus ascendientes tenían ya relaciones con España. Uno de ellos halló la muerte en 1809 en España, sucumbiendo en la batalla de Talavera como general en jefe de la legión alemana.

El árbol genealógico de la familia Langwerth llega hasta 1380.

Uno de los antepasados se hizo célebre como obispo auxiliar de Rógenburgo, por su notable labor caritativa y organizadora y como autor del «Catecismo Paulinum», a mediados del siglo XVII.

Una de las mujeres más célebres de la familia fué Enriqueta Carólfina, madre del ministro prusiano Freiherr Von Stein quien desempeñó un papel muy importante en la guerra de la Independencia de 1812 a 13.

El nuevo embajador, que es jefe de la familia Langwerth, ocupa el cargo de protector de la parroquia católica de Hattenheim en el Rhin.

## FIGURAS DEL DIA



Mr. Millerand, jefe del gobierno francés con quien trabajan sus amigos para que permita que le voten para el cargo de Presidente de la República.

## De aquí y de allá

En Alcoy se han cerrado todas las fábricas de papel de fumar por exigencias de los obreros litógrafos.

Hasta ahora faltaba tabaco y no había cerillas en los estancos.

Preparémonos a que tampoco haya papel de fumar.

Y a pesar de todo habrá quien fume, o se desespere por querer fumar.

De un telegrama taurino:

«El ganado de Bueno, notable.»

Bueno, notable, sobresaliente.... Esto más que una revista de toros parece conversación de estudiante en época de exámenes.

«Se palpaba el disgusto del agricultor.»

¿Palpar? ¿No habrá usted confundido el disgusto con un tumor?

Leemos:

«Camino de Alemania embarrancó un trasatlántico francés.»

Esto es una noticia.

Peró parece un símbolo.

O una visión del porvenir.

El Gobierno, como única defensa contra los crímenes del sindicalismo, nos da una Real orden prohibiendo el uso de armas.

¿Tiene gracia la medida!

Y, además, propondrá y llevará a la práctica el frecuente cacheo.

¿Es cacheo, o cachondeo?

## Notas Militares

### EL REGIMIENTO DE ZARAGOZA DE MANIOBRAS

Nos escriben de Padrón dando noticia de la enorme animación que reinó, durante todo el día de ayer, en aquella villa con motivo de la presencia del regimiento de Zaragoza.

Por la tarde hubo un animado paseo en la Alameda concurriendo a él la gente de la villa y los forasteros.

El regimiento tenía dispuesta la marcha para hoy a las siete de la mañana dirigiéndose a Caldas de Reyes.

Pensaban poder llegar al término de la marcha al mediodía pero la lluvia habrá retrasado algo el viaje.

Como es sabido el cuerpo va realizando diversas prácticas por el camino tales como reconocimiento y exploraciones del terreno.

En Caldas se detendrá el regimiento haciendo centro de los trabajos que habrá de realizar algunos de ellos nocturnos.

Mañana asistirá el regimiento a una Miss de campaña que se celebrará en la Alameda.

En Caldas será obsequiada la oficialidad de Zaragoza lo mismo que los soldados, con diversos festivales.

### REAL ORDEN INTERESANTE

## Contra la acción armada

### Inspección y vigilancia de las armas cortas

La «Gaceta» publicó un Real decreto acerca de este asunto, del cual entresacamos los párrafos más interesantes:

Artículo 1.º La intervención del Estado en las fábricas particulares de las armas a que se contrae la ley de 29 de Abril último estará a cargo de la Guardia civil, la cual expedirá las guías para la exportación al extranjero y para la circulación de todas y cada una de dichas armas en el interior del Reino.

Art. 2.º Para la exportación al extranjero, la Guardia civil expedirá guías de circulación con matrices duplicadas y numeradas.

La guía de circulación será entregada a la fábrica o a la persona exportadora y la Guardia civil remitirá la segunda matriz de la guía expedida al jefe de la Comandancia de la provincia a que corresponda la estación de destino, quien se encargará de enviarla al comandante del

puesto de la demarcación para que, después de cotejarla con la guía, presencie la retirada del envío y su embarque, o su depósito en la Aduana para su exportación, debiendo vigilar que ésta tiene lugar y evitar que pueda ser internado.

Art. 3.º La Guardia civil expedirá, también, guías para la circulación desde las fábricas y dentro del Reino, de toda clase de armas con los requisitos y procedimientos determinados en el art. 2.º. Sin la presentación de la guía, los jefes y factores de las estaciones férreas no admitirán los bultos que contengan armas.

Llegada la mercancía conteniendo armas a la estación de destino, no será entregada sin la exhibición de la guía de circulación y sin la presencia de la Guardia civil, que deberá requerir el jefe de la estación.

Si el destinatario fuere un particular, no se le entregará el arma sin que exhiba licencia para su uso y el impreso de la guía de pertenencia correspondiente al arma que se trate, que se autorizará y sellará por la Guardia civil.

Art. 4.º Los dichos comerciantes autorizados exhibirán, para expender cada arma, la presentación de la licencia y con relación a ella extenderán la guía de pertenencia del arma en el impreso que fija la ley citada en el artículo anterior, sin entregar el arma hasta que el comprador presente dicha guía firmada y sellada por la Guardia civil a la que, para efectuarlo le será exhibida la licencia de uso de armas, y separará y reservará la matriz de aquella.

Las casas de compraventa mercantil, de préstamos autorizadas y los Montes de Piedad que hayan adquirido en venta o recibido armas en prenda, no podrán enajenarlas ni devolverlas sino a quienes cumplan los requisitos de exhibición de la licencia de uso de armas y la presentación del impreso de guía, con arreglo al párrafo que antecede.

En lo sucesivo, tales establecimientos no podrán adquirir ni recibir en prenda armas sin que el vendedor o prestatario les exhiba la licencia de uso de armas y la guía de pertenencia del arma de que se trate, la cual guía conservarán en su poder con el arma vendida o pignorada.

Art. 5.º La introducción de armas en el Reino requerirá en lo sucesivo la presencia de la Guardia civil, sin la cual las Aduanas no despacharán remesa alguna de ellas.

El particular que desee introducir en España un arma lo manifestará también al jefe, oficial o clase de la Guardia civil, del punto de su residencia, exhibiendo la licencia de uso de armas correspondiente, siguiéndose por el Instituto los mismos trámites antes prescritos para la entrada, transporte y entrega.

Art. 6.º Para ser remitidas las armas por ferrocarril, correo y todo servicio público de transportes, se exigirán los requisitos que determinan los artículos 2.º y 5.º, según se trate de comerciantes autorizados o de particulares, y si éstos fueran mantarios de personas provistas de licencias de uso de armas, lo declararán así expresadamente; pero al ser entregadas las armas al destinatario se observarán los demás requisitos prescritos.

Queda prohibido el envío y transporte de armas cargadas, así como juntamente con sus cartuchos, debiendo efectuarse siempre en expediciones separadas.

Art. 7.º Los individuos del Ejército, de la Armada y de los Cuerpos del Estado que usen armas propias no reglamentadas ni reseñadas en los organismos a que pertenezcan; lo mismo de caza que de defensa personal, serán provistos por

la autoridad militar o civil de quien dependan de un documento que reseñe y distinga las que posean.

Los dependientes de las Diputaciones, sometidos a fuero militar, y de los Municipios serán provistos por el gobernador civil respectivo de documentos que reseñen en la forma prescrita las armas que estén autorizados para usar en actos de su servicio peculiar.

Art. 8.º Los fabricantes de armas que las expendan o permitan que salgan de sus fábricas sin cumplir los requisitos establecidos por este Real decreto, los comerciantes que dejen de observarlos y las personas que los infrinjan incurrirán en la multa de 250 pesetas por la primera infracción y de 500 por las siguientes, entendiéndose que estas sanciones se aplicarán por cada arma que se expenda, se circule o se lleve, y comprenderá y se impondrá a la vez y conjuntamente al portador del arma, el comerciante que se la vendiera y al fabricante, si ninguno observó los precios que respectivamente les afectan, y en otros casos, a quienes resulten responsables.

Las multas serán impuestas por el director general de Seguridad en Madrid y por los gobernadores civiles en las demás provincias, a virtud de denuncia y propuesta justificada de la Guardia civil o de los funcionarios dependientes de la autoridad de aquéllos, siendo inescusable la imposición, que deberá ser acordada dentro de las veinticuatro horas en las capitales, y del mismo plazo, después de recibirse la denuncia en la Dirección o en el Gobierno civil respectivo, tratándose de las demás poblaciones.

Si se demorase la imposición, los funcionarios o la Guardia civil lo comunicarán a la Dirección general del Cuerpo respectivo, y éste al Ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Las armas ocupadas por infracción de las leyes de Caza y del Timbre, y a las que se contrae el presente Decreto, si fueren de caza se subastará con arreglo a la primera de dichas leyes, pero no serán adjudicadas a quienes no exhiban la licencia requerida o no acrediten ser comerciantes, con sujeción al art. 2.º, expidiéndose al adjudicatario por la Guardia civil la guía de pertenencia que determinan la segunda de dichas leyes y el citado artículo de este Real decreto. Las armas que no sean de caza serán siempre entregadas a la Guardia civil y destruir las completamente, en términos que sea imposible utilizar ninguna de sus piezas, operación que se efectuará en las Comandancias de provincia del Instituto, certificando la inutilización el jefe de aquella y dos oficiales. La chatarra que resulte se venderá en subasta, de cuyo importe se aplicará una tercera parte al Colegio de Huérfanos del Instituto, otra a los individuos del mismo que fueren heridos durante el año en curso, y otra a las clases o guardias que ocuparon las armas inutilizadas, en cantidades iguales.

Los jueces de instrucción y municipales dispondrán que se facilite a la Guardia civil reseña, ajustada al artículo 2.º, de las armas que sean instrumento de delito o falta, y la Guardia civil confrontará la reseña con las armas cuando éstas le sean entregadas para su inutilización.

Art. 10. Las licencias de uso de armas sólo podrán concederse a los particulares por el director general de Seguridad en Madrid, y por los gobernadores civiles de las provincias en que se hallen domiciliados los peticionarios. El director y los gobernadores remitirán, sin excusa alguna, al Ministerio de la Gobernación,

el día 1.º de mes, relación nominal circunscrita de las licencias que hubieren sido concedidas en el anterior, con expresión del informe emitido por la Guardia civil, en su caso, o certificación de no haber expedido ninguna.

Art. 11. La introducción, la fabricación o la recarga y la circulación en el Reino por comerciantes o particulares de cartuchería para armas cortas de fuego, o sea pistolas y revólveres de todas clases únicamente podrá efectuarse con autorización especial del director general de Seguridad y de los gobernadores civiles de provincias. La Guardia civil expedirá las guías necesarias.

**Disposición transitoria.**—Los fabricantes, desde luego, y los comerciantes y Casas de compraventa y de préstamos y los Montes de Piedad, en el preciso término de ocho días, contados desde que se publique este Decreto, darán cuenta a la Guardia civil de las armas que posean o tengan en prenda, reseñándolas según lo establecido en el artículo 2.º, y cumplirán los requisitos fijados para lo sucesivo, bajo las sanciones establecidas en el art. 8.º.

Los particulares que posean armas sin licencia deberán solicitarla o entregar aquéllas a las Autoridades o a la Guardia civil en el término, también improrrogable, de quince días.

Todas las licencias de uso de armas otorgadas actualmente a los particulares se presentarán, bajo pena de caducidad, a la revisión en los Gobiernos civiles, y podrán concederse de nuevo, premio informe de la Guardia civil, a quienes lo soliciten en el término improrrogable de quince días, contados desde la publicación de este Decreto.

Transcurridos los plazos anteriores, las autoridades y sus agentes y la Guardia civil aplicarán con todo rigor lo establecido en el presente Decreto, y singularmente las sanciones que señala el art. 8.º, denunciando además a los Tribunales a los contraventores a quienes se encuentren armas o cartuchería para armas cortas sin las guías determinadas en los preceptos anteriores, como culpables del delito de contrabando y defraudación.

## GALICIA

El Centro Obrero de Lugo acordó declarar el paro general por 24 horas como protesta contra el contratista de las obras del Hospital municipal y Círculo de las Artes, por no acceder al aumento de jornal solicitado por los obreros.

En Celanova continúa la epidemia variolosa en progresión creciente y alarmante.

El ingeniero jefe de obras públicas de la provincia de Lugo D. Federico Keiler, ha sido destinado a la dirección general.

En el crucero explorador «Reina Victoria Eugenia», surto en la dársena del Arsenal de Ferrol, se trabaja activamente para el completo armamento del mismo.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la glosopeda en los ganados de los pueblos de Puente, Jerez, Seoane, Baldín, Corzos y Carracedo, del ayuntamiento de la Vega (Orense).

Por lo tanto, quedó prohibido el comercio de animales vacunos, lanares, cabríos y de cerda en el referido ayuntamiento.

En Pontevedra se produjo un motín de mujeres por falta de huevos en el mercado.

Las amotinadas, después de protestar contra el Ayuntamiento, se dirigieron al gobernador, para pedirle que se destinara mayor cantidad de huevos para el abastecimiento de la población.

La niña de cinco años de edad Antonia Cremades Iglesias, que se hallaba asomada a uno de los balcones del primer piso de la casa núm. 35 de Juana de Vega, de Coruña, cayó a esta vía, produciéndose una grave confusión en la cabeza.

Empezó a repartirse a los pobres de Lugo que socorre una asociación cien panes diarios de 425 gramos cuyo coste a razón de 0'65 los 850 gramos, importan diariamente 32'50 pesetas.

Se atiende a éste gasto con la suscripción de los exportadores de ganado, señores D. Constantino Fernández, D. Antonio Fernández, D. Pedro Rodríguez, D. José Páramo, D. Lorenzo Fagundes y D. Dionisio Rodríguez, quienes contri-

buyeron con la suma de 250 pesetas mensuales; con el importe de la suscripción particular, que asciende a unas 70 pesetas cada mes y con los ingresos de las Compañías del ferrocarril por derechos de almacenaje y paralización de material.

Han sido nombrados agentes ejecutivos para el cobro de las contribuciones en los pueblos de la segunda zona de Ordenes, D. Ramón Vázquez y D. Felipe Paredes.

Fué herida en la Ribera (Vigo), una mujer llamada Amalia Martínez, de un disparo de arma de fuego.

El proyectil le perforó la pierna izquierda con orificio de salida por la cara interna.

Conducida a la Casa de Socorro, manifestó ignorar quien le había disparado el tiro y también si había sido derigido a ella.

Trabajando en Ferrol en la grada del trasatlántico «Cristobal Colón» el peón del taller de gradas Ramón Tenreiro, rompió la amarra del chigre eléctrico, desprendiéndose, por consecuencia, un poste de los del costado del buque que cogiéndole debajo le fracturó la pierna izquierda.

En Ferrol se recibió una carta del señor Dato, en la que manifiesta que espera de un día a otro quede resuelto el asunto del ferrocarril, al que viene prestando su mayor atención, tanto por el interés de estos pueblos, como por el que le inspira como ministro de Marina.

### Los que mueren:

En Pol, D.ª Dominga Veiga Rodríguez.

## El Hospital de Pontevedra

Los servicios en el Hospital municipal de Pontevedra no deben andar muy bien atendidos a juzgar por las medidas que se han adoptado.

Por de pronto, el Ayuntamiento acordó pedir el relevo de parte del personal subalterno, y la Comisión provincial, retirar todos los enfermos que sostiene la Diputación y enviarlos al Hospital de Santiago.

La prensa de aquella localidad califica de poco meditados ambos acuerdos que tienden a desprestigiar el establecimiento y aconseja que se intente una avenencia con los facultativos que están al frente del mismo.

«No se consientan—dice—ciertas predicaciones que desde una temporada a esta parte se han llevado allí y por razón de las cuales se ha fomentado la anarquía y una insubordinación en todo el personal. No se escatimen los medios pecuniarios para cubrir las necesidades de aquella casa y ya se verá como se remedian las cosas.

## SANTIAGO

Víctima de rápida dolencia y en lo mejor de la edad ha fallecido en Santiago el joven comerciante D. Gerardo Macías Carril hermano del Sacristán Mayor de la Basílica.

Descanse en paz el alma del finado y reciba su familia nuestro pésame.

Mañana domingo se celebra la tradicional romería de Santa Eufemia, en Oza. Si el tiempo mejora seguramente se verá muy concurrida, pues es una de las de más fama de estos contornos.

El paisano Manuel Casal Agreto, vecino de la Ulla denunció a un tabajero porque en vez de quince libras de carne le dio catorce con falta de 625 gramos, cobrándole a 1'50 pesetas en vez de 1'45 la libra.

El tabajero alegó que solo le había pedido 14 libras a las cuales le faltaba el peso de 52 gramos.

Ha sido nombrado Capellán de la Enseñanza, nuestro distinguido amigo el culto sacerdote D. José Limia Rodríguez, que continuará desempeñando el cargo de cura económico de San Miguel dos Agros.

**Banco Español del Río de la Plata**  
Pagamos el cupón número 26 de sus acciones a razón de 4 pesos moneda legal por acción.

**HIJOS DE FRANCISCO DEZA**  
Santiago y Villagarcía

La matanza de reses habida en el matadero fué de 22 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.362 kilos de carne.

Al tabajero Juan Vazquez le fueron decomisados 375 gramos de carne por haberla expendido con falta de peso.

En el flete de la estación fueron aforadas 30 cestas de pescado.

Todas las Misas que el lunes, día 20, se celebren en la Capilla General de Animas, serán aplicadas en sufragio del alma del joven

### D. Alfonso Tarrío Martínez

(Q. D. H.)

Su familia ruega a las personas piadosas y en especial a las de su amistad la asistencia a alguna de dichas Misas, por cuyo favor anticipan gracias.

Nuestro querido amigo el ilustrado periodista D. Baldomero Lois ha sido ascendido a jefe de Administración en el Ministerio de Estado.

Reciba nuestra enhorabuena.

Hoy después de celebrado el funeral de entierro en sufragio de su alma fué conducido al cementerio el cadáver del virtuoso capellán de la Casa Hospicio D. José García Viqueira.

Descanse en paz el alma del finado y reciba su familia nuestro pésame.

Se dispuso que sea devuelta la cantidad que para reducir su servicio militar en filas había depositado el recluta Fernando Rivero de Aguilar y Otero, de Santiago.

## Pérez y de Andrés

### BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.  
Teléfono 23.

35 Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Fué multado Manuel Troiteiro Casal por escandalizar en la vía pública.

El lunes, día 20, darán comienzo las Misas Gregorianas por el alma de la señora

### Socorro Tobío Rey

(Q. E. P. D.)

en la iglesia de San Agustín, altar de la Anunciada a las siete y media.

La familia ruega a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguna de dichas Misas, por lo que anticipan gracias.

A partir del 1.º de Octubre queda prohibida la compra-venta y pesca de langosta y langostino, por comenzar la veda, que terminará en 1.º de Mayo próximo.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Exir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y desleite.

### Ladron de iglesias

Esta madrugada se oyeron en la calle de la Angustia de Arriba unos disparos de arma de fuego hechos por varios vecinos a quienes alarmaron las voces del sacristán de la capilla, que advirtiera que en el interior de ésta había ladrones.

Acudieron prontamente los agentes de la autoridad y detuvieron al ladrón cuando bajaba del campanario.

Dijo llamarse Antonio García González, de 23 años, natural de Oviedo, soltero y de oficio carpintero. Añadió que ha residido en América y que llegó a Santiago hace dos días, procedente de la Coruña.

Declaró que en esta provincia ha robado dos iglesias una de ellas la de Menelos y otra la de Santa Lucía.

Se le encontraron 106 pesetas en metálico, que dice haber ganado trabajando en el muelle de la Coruña, y un aderezo de plata que tenía puesto la imagen de la Virgen de la Angustia, que aparece roto por haber sido arrojado violentamente y por los penitentes.

Los guardias de espaldas que practicaban el procedimiento le sacaron B.ª Julia Comas, José Lopez y Juan García.

## HIPOFOSFITOS SALUD



Las tinieblas son desvanecidas por la luz. Asimismo hace desaparecer las enfermedades este famoso jarabe. Los médicos lo prescriben para enriquecer la sangre y dar fuerza y vigor al organismo: para combatir la inapetencia, anemia, agotamiento, etc.

30 años de éxitos crecientes

## LIBROS

### DE MEDICINA

Drs. Fernández Sanz y M. Romanos.—Diagnóstico topográfico de las enfermedades de la Médula. 3,50 pts.

Dr. Galo Leoz.—Queratitis aguda y parasitarias. 3,50 pts.

Dr. H. Rodríguez Pinilla.—Medicaciones Hidrológicas. 3,50 pts.

Dr. Vital Aza.—Tratamiento de las Anemias. 3,50 pts.

Drs. J. y S. Ratera.—Rontgenterapia profunda. 3,50 pts.

Dr. Gómez Ocaña.—El Sexo, el Hominismo y la Natalidad. 3 pts.

Drs. Merklen y Heitz.—Métodos de examen del corazón. El ritmo cardíaco. 3,50 pts.

Drs. Merklen y Heitz.—Métodos de examen del corazón. 2,50 pts.

Dr. Juarros.—Tratamiento de la Morfinomanía. 3,50 pts.

Dr. J. García del Diestro.—Estudio clínico de la tuberculosis ganglio-pulmonar en los niños. 4 pts.

Dr. Fidel Fernández Martínez.—Tratamiento de la úlcera del estómago. 4 pesetas.

Dr. Luis G. Guilera.—Origen, formación y evolución del Folículo de De-Graaf histogénesis del cuerpo lúteo. 4 pts.

Dr. Enrique A. Sáinz de Aja.—Sífilis, blenorragia y matrimonio. 10 pts.

Dr. Remigio Dargallo.—Análisis clínicos de los esputos. 10 pts.

Dr. J. Raventós.—El Pneumotórax artificial en su aplicación a la cura de la tisis de los pulmones. 10 pts.

S. Rubiano y M. Anfruns.—Diccionario de Inmunidad y Seroterapia. 5 pts.

E. Gerard.—Tratado de las orinas. 9 pts.

A. López Durán y M. Bastos Ansart.—Fracturas. 8 pts.

Mezquita.—Manual de Técnica Anatómica. 12 pts.

Emil Hahn.—Diccionario Alemán-Español de términos de medicina. 10 pts.

Lemoine y Gérard.—Formulario, consultas médicas y quirúrgicas. 10 pts.

Dr. Eleizegui.—La visita del Médico: De Crianza infantil. 3 pts.

Dr. Royo Villanova.—Obesos y Neurópatas. 3 pts.

Dr. Suñer.—Cómo se adquieren las infecciones. 3 pts.

G. Marañón.—La doctrina de las Secreciones internas. 3 pts.

Dr. E. Fernández Sanz.—Histerismo teoría y clínica. 8 pts.

Dr. J. Héricourt.—La Higiene Moderna. 3,50 pts.

E. Boinet.—Las doctrinas médicas, su evolución. 3,50 pts.

Dr. J. Héricourt.—Las fronteras de la enfermedad. 3,50 pts.

R. Turró.—Orígenes del conocimiento el hambre. 4 pts.

Augusto Pi Suñer.—La unidad funcional. Ensayos de fisiología interorgánica. 4 pesetas.

B. Tarnowsky.—El instinto sexual y sus manifestaciones mórbidas. 6 pts.

### Librería Editoria

#### EL ECO DE SANTIAGO

RUA NUEVA 13.

### Viajeros

Han salido:

Para Ferrol, el capitán de corbeta don Ramón Manjón.

Para La Coruña, D. Rosendo Mañas y señora.

Para Vigo, con la suya D. Alejandro Barreiro.

Para la Puebla del Caramiñal, D. Ramón Neira Gasset.

Han llegado:

De Ferrol, el alcalde de la Aduana de aquél puerto D. Rafael León.

De La Coruña, D. Angel M. Quintero,

D. Ceferino Molina Couceiro, D. Manuel Pereira y D. Mario Pascual y familia.

De paso para Pontevedra a donde irá con objeto de presenciar las maniobras militares del regimiento de Artillería y de Murcia que las practican en los primeros días de la semana próxima, espérase en Santiago al Capitán general señor Rubín.

El lunes día 20 del actual tendrá lugar a las diez de la mañana un Acto fúnebre en la iglesia conventual de San Francisco en sufragio del alma de la señora

Doña Carolina Nepra Florez, de López Ballesteros

Que falleció en el Ulla el 20 de Septiembre de 1917

Su familia y testamentarios ruegan y agradecerán la asistencia a dicho acto o a alguna de las Misas que por su eterno descanso se celebrarán en dicha iglesia conventual el referido día.

En Navia (Asturias) ha dado a luz una niña la distinguida señora D.ª Isabel Rivadulla, esposa del jefe de aquella Aduana D. Máximo Ron Ramos, querido amigo nuestro.

La recién nacida ha recibido en la pila bautismal el nombre de su madre.

Felicitemos a los Sres. de Ron por tan fausto acontecimiento.

### INSTRUCCION PUBLICA

Le fueron reconocidos dos quinqueños al Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Santiago D. Manuel Soler Palmes quien percibirá, por lo tanto, el sueldo de cuatro mil pesetas.

Se concede permiso para exámenes a D. Constantino Fernández, maestro de Porta (Lugo), y D. José Rois, de Chantada (Lugo).

Se admite la renuncia de maestro sustituto de la escuela de San Saturnino (Coruña), a D. Manuel Martínez.

La Asociación provincial de maestros de Avila celebrará una asamblea pedagógica los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Octubre, con la cooperación de los elementos culturales y autoridades de la población.

Se anuncia la provisión en propiedad por concurso de la escuela de niños del Ayuntamiento de Pol.

El plazo de solicitar la vacante es de 15 días.

Recibimos cartas de maestros de la provincia de Orense llamando la atención del presidente de la Diputación provincial para que dé orden de que el depositario abone a los maestros nacionales algo de lo que les debe por concepto gradual de sueldo.

Según nos dicen, la Diputación debe a los maestros el aumento gradual de sueldo desde el año 1908.

La Dirección general ha desestimado por improcedentes con arreglo a la Real orden de 16 de Marzo de este año las reclamaciones de don Manuel Fernández López, maestro de Cervantes; D. Jesús

# Curación de las Hernias

INTERESA SABER:

Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Santiago, y en el Hotel Suizo, únicamente el jueves día 23 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Santiago, y en el Hotel Suizo únicamente el día 23.

NOTAS: en Lugo el día 21 en el hotel Méndez Núñez; en La Coruña el día 22 en el hotel Ferrocarrilana; en Villagarcía el día 24 en el hotel Moderno; en Pontevedra el día 25 en el hotel Méndez Núñez; en Vigo el día 26 en el hotel Universal y en Orense el día 27 en el hotel El Miño, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

ADVERTENCIA: Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase, pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Salvador Carballal Palmeiro, de Friol; José Romén Sanfiz Lage, de Páramo y D. Ángel Fernández Vázquez, de Palas de Rey, referente a que se les colocase de maestros de primera serie en el grupo de los ascendidos al sueldo de 2.500 pesetas.

Doña Concepción Domán Amat es nombrada profesora de Labores de la Normal de Orense, con 4.000 pesetas.

El lunes próximo a las diez de la mañana comienzan en el Instituto los exámenes de ingreso.

Fueron remitidos a la superioridad los expedientes de Títulos de Maestro de los Sres. D. Luis Regueiro Ramos, D. Roman López Rúa, D. José Montero Trobo, D. Benjamín Fiusa Mayo, D. Juan Garrido Eirín y D. Julio Fernández Tejedor.

La «Gaceta de Madrid» del día 15 publica la relación de las escuelas de niños que habrán de provistarse entre los opositores aprobados y con plaza.

La adjudicación de las plazas se hará

el día 25 del corriente en la Universidad.

Los opositores que no pudieran concurrir al acto de la elección podrán solicitar del Rectorado las escuelas que les convengan, señalando el orden de preferencia, o delegar por escrito en persona que les represente.

Para el día primero de Octubre y al objeto de continuar los ejercicios de oposición a la plaza de profesor de dibujo artístico de la Escuela de Artes de Santiago se convoca a los opositores para que concurran a Madrid.

## Observatorio meteorológico

	DÍA 18
Barómetro.	733'7
Temperatura máxima al sol.	15'7
Idem idem a la sombra.	15'6
Idem mínima.	12'2
Lluvia.	4'1
Evaporación.	0'8
Humedad relativa.	67
Dirección del viento.	S. O.
Kilómetros recorridos en las 24 horas.	389
Estado del cielo.	Lluvioso.
El Barómetro tiende a.	Bajar.

# Telegramas y telefonemas

## Crímenes sociales

Madrid 18

### Barcelona. Contra un capataz

A las ocho y media de la noche de ayer en la calle de la Diputación, esquina a la de Urgel, un grupo allí apostado hizo una descarga sobre el capataz de la limpieza José Raimundo Manuel, de 52 años de edad.

Una de las balas le atravesó un costado. En grave estado fué llevado el herido al Hospital Clínico.

También resultó herida una señora que pasaba por el lugar del suceso, llamada Josefa Vega, de 55 años de edad.

Recibió un balazo en el pecho, alojándose el proyectil en un pulmón. Están desesperado su estado, que se teme no pase de esta noche.

### Sevilla. Un petardo

En la calle de San Benito, al lado de la cooperativa de toneleros no asociados estalló una bomba.

Sufrió desperfectos la parte exterior del edificio.

Un individuo, llamado José Valencia, dice que desde lejos vio una mecha encendida, ocurriendo poco después la explosión.

Causó gran alarma.

### Hiere, en defensa propia

Se declararon en huelga parte de los obreros de la fábrica de aserrar maderas de Fernando Palacios, de Sevilla.

Uno de los que continuaron trabajando fué Juan Palacios, de 21 años.

A este individuo fueron a buscarle a casa, después de salir del trabajo, cuatro huelguistas.

Salieron discutiendo, y al llegar a la calle de San Jorge, los cuatro huelguistas se echaron sobre Palacios, derribándole.

Levantóse Palacios, y empujando una navaja hirió a uno de los huelguistas, llamado José Valle.

Los demás huyeron.

Palacios tiene una herida leve en el labio.

Valle está grave. Recibió la herida en la región intercostal izquierda.

### El Presidente de Francia

Madrid 18

Dicen de París que sigue la animación entre los políticos con motivo del próximo nombramiento de Presidente de la República.

La Asamblea de Versalles se celebrará el jueves.

Ayer visitó Jonart a Millerand.

Al salir le preguntó un reporter si presentaba su candidatura a la Presidencia.

—¿Mi candidatura?— dijo. Si precisamente viene a notificar a Millerand que mis amigos le votarán a él para presidente, por estimar que su elevación a dicho cargo será beneficiosa y contribuirá a la unión de las fuerzas políticas.

La opinión general cuenta con que acepte Millerand. De este modo se hará la continuación de la política actual, seguida por él desde la Presidencia del Consejo.

No se tiene por irrevocable su negativa a ocupar la Presidencia de la República, hecha ante sus compañeros de Gabinete, pues lo cierto es que hasta ahora no se hicieron gestiones para que acepte por personas debidamente comisionadas

para ello por los miembros del Parlamento, dándose como cosa segura que cuando tales gestiones se realicen, Millerand habrá de aceptar.

Si a pesar de todo se resistiese a ello, la opinión política quedaría dudosa y vacilante.

Todos los políticos coinciden en afirmar la conveniencia de que el candidato elegido para la Presidencia reúna el mayor número posible de votos, a fin de revestirle de toda autoridad que para desempeñar el cargo se necesita en las actuales circunstancias.

## LA CRISIS Y LA PRENSA

Madrid 18

### El órgano de Romanones

Coméntanse los juicios que al «Diario Universal» merece el presente momento político.

Dice que el aplazamiento del consejo ha intensificado los comentarios políticos, juzgándolo como un síntoma de que el Gobierno tropieza con serias dificultades.

El hecho de proseguir el Sr. Dato su viaje a San Sebastián será el eje de los acontecimientos que puedan desarrollarse.

Parece que el propósito del presidente en su despacho con el Rey, es unir el decreto de disolución de las Cortes con el de la elevación de las tarifas ferroviarias.

Ya se sabe que el señor Dato lo juzga imprescindible a pesar de las opiniones contrarias, que son mayoría en el país.

El pedir el decreto, sigue diciendo el citado diario, ni es político ni es oportuno en el seno del Gobierno.

Añade el «Diario Universal» que parece que el Sr. Bugallal se opone resueltamente a que se aumenten por decreto las tarifas, contra lo acordado por el Parlamento.

Al exponer esta opinión el Sr. Bugallal coincide exactamente con el parecer del Sr. La Cierva.

Es posible que el Sr. Dato aproveche la actitud del Sr. Bugallal para plantear ante el Rey la cuestión, diciendo que no se pueden aprobar las tarifas mientras existan las actuales Cortes.

A espaldas de ellas yo no puedo seguir gobernando sin solucionar este problema.

También el «Diario Universal» ha confirmado la entrevista celebrada ayer en Biarritz por el marqués de Alhucemas con D. Melquiades Álvarez.

Manifiesta que la actitud del jefe reformista es la de que no colaborarán en el Gobierno liberal para obtener el desarrollo de todos los puntos del programa de su partido, pues para ello se constituiría un Gobierno reformista, pero sí para desarrollar aquellos puntos que coinciden con el criterio de los liberales.

## El viaje de Dato

Madrid 17

### A Vitoria Despidiéndole

A pesar de que anoche dijera el señor Dato a los periodistas que aun no sabía si aplazaría su viaje a Vitoria y San Sebastián, hoy en las primeras horas del día salió para la capital alavesa.

Despidió al jefe del gobierno únicamente el ministro de la guerra Sr. Vizconde de Eza que le acompañó en el automóvil hasta la estación.

## Habla Bugallal

Madrid 18

### En ausencia del jefe. Lo que dijo. La nota política.

Los periodistas fueron al mediodía a Gobernación en donde les recibió el conde de Bugallal.

Dijeron que por estar ausente el jefe del gobierno nos recibía hoy pero que debía advertir que no sucederá eso todos los días por estimar que la nota política no era el quien debía darla a la Prensa sino el jefe del gobierno a quien seguramente visitarán los reporters en San Sebastián.

### Su actitud

Se ocupó luego de los muchos rumores que, según la prensa, circularon acerca de su actitud en diversas cuestiones y muy especialmente en la de elevar las tarifas ferroviarias.

Con esos rumores se ha querido dar a entender que discrepa de la manera de pensar del Presidente.

Respecto de eso debo declarar que carece en absoluto de fundamento dicha aseveración. Yo estoy de completo acuerdo con el Sr. Dato limitándome, respecto del Sr. La Cierva, a mantener las buenas relaciones que imponen los deberes políticos.

Yo, añadió el Sr. Bugallal, he formado parte de diversos gobiernos y siempre lo hice acatando órdenes del Sr. Dato que por algo es jefe del partido en que milito.

### Los propósitos del Presidente

Un reporter preguntó al Sr. Bugallal acerca de los propósitos del Sr. Dato y contestó diciendo:

—Es natural que al ir a una población como Vitoria donde está su familia, pasa a San Sebastián a visitar al Rey y más natural aun que quiera dar cuenta al Monarca de asuntos tan interesantes como las cuestiones sociales, la situación política y la labor piensa desarrollar desde el gobierno.

También es natural que recabe de Su Majestad los medios que necesita para desenvolver su programa.

### Anuncio de crisis

El reporter que le había interrogado le hizo notar que estaba anunciando el planteamiento de la crisis.

El Sr. Bugallal replicó:

—No, si de todos estos asuntos puede hablarse aun sin saber nada porque todas esas son hipótesis.

En lo que yo digo no hay afirmación ninguna. Presumo que pasará eso pero podría ocurrir que ni eso ocurriese.

## Ultima hora

Madrid 18

La impresión dominante entre los políticos es que el Sr. Dato pedirá al Rey el Decreto de disolución del Parlamento y que en el caso, que se considera probable, de que el Monarca le haga alguna observación planteará inmediatamente la crisis presentando las dimisiones de todos los ministros que lleva consigo.

## ACADEMIA IGLESIAS-SARRIA

DIRECTOR

D. ULPIANO IGLESIAS-SARRIA

Capitán de Infantería, ex profesor de la Academia militar de Toledo.

Preparatoria para carreras militares y Cuerpo general de la Armada.

El curso empieza el 1.º de Septiembre. En primeros de Octubre abrirá esta Academia una sección especial para el estudio y repaso de las asignaturas de la FACULTAD DE CIENCIAS.

NOTA.—Interín no dispone este Centro de local amplio e higiénico para COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, solamente admitirá un número limitado

de alumnos, de BACILLERATO y MAGISTERIO, que deseen adquirir conocimientos más extensos de Matemáticas que piden los programas oficiales. Se admiten internos.

Pueden adquirirse informes y programas de tres a cinco en la Calderería, 37-1.º. Santiago.

## ANUNCIOS

MESA DE VILLAR.—En la Sociedad «Recreo Artístico» de esta ciudad, se vende una mesa de Villar para carambolas con todos sus accesorios.

### Venta voluntaria

Se hace de las casas números 2 y 3 de la calle de la Poza de Bar de esta ciudad recientemente reconstruídas y ambas con huerta.

Están inscriptas y sin más cargas que una pequeña pensión. Del precio y demás condiciones informará el procurador D. Andrés Vilarelle.

## Carlos Allones Roffignac

LICENCIADO EN DERECHO

Procurador de los Tribunales

La Coruña, Sánchez Bregua, 2-2.º

## SUBASTA

Se hace de la casa núm. 13 de la Rúa de San Pedro de esta ciudad libre de pensión e inscripta en el Registro. Tendrá lugar el 8 de Octubre de once a doce en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde dan razón.

## SUBASTA

Se hace de la casa y huerta núm. 47 de la calle del Espíritu Santo de esta ciudad inscripta en el Registro. La subasta tendrá lugar el 11 de Octubre de once a doce en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde informarán.

# SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO EN SANTIAGO DE GALICIA

## DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

D. Fernando Alsina y D. Antonio Martínez de la Riva  
CIRUJANO GINECOLOGO

En este establecimiento que se halla instalado en edificio *ad hoc* se practican toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares, incluso los radiológicos.

El edificio yérguese aislado de todo acumulo urbano, en el valle de San Lorenzo, a pocos metros del paseo de la Herradura y con acceso a la carretera de Noya. Rodéale un elegante y amplio parque.

Las habitaciones están dotadas de todos los servicios que exige el confort moderno, agua corriente, calefacción central, etc. Hay cuarto de baño y servicio telefónico en comunicación con la red interurbana.

En la Capilla celebra misa diariamente el Capellán del Sanatorio. La organización interna está a cargo de Religiosas Terciarias Franciscanas, procedentes de Comunidades Hospitalarias; a esto se agrega un servicio completo de practicantes y enfermeros.

En el mismo edificio funciona un Instituto de Rayos X, dirigido por el doctor D. Joaquín Vaamonde.

Para más detalles a cualquiera de los Directores o al Médico interno D. Leandro Aller.

# Hijos de Francisco Deza

BANQUEROS VILLAGARCIA Y SANTIAGO

CASA FUNDADA EN 1850

Hacemos por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias.

## Intereses que abonamos

En cuenta corriente.	1 por 100 anual
En depósito a plazo fijo de tres meses	2 > 100 >
Id., id., id., de seis meses.	3 > 100 >
Id., id., a mayor plazo.	convencional

Habiendo elevado los Agentes de Cambio y Bolsa, los precios de corretaje quedan variadas las condiciones que teníamos establecidas para las operaciones de Bolsa.

Cobramos pues ahora: Ptas. 0'20 céntimos por cada 100 ptas. compradas o vendidas en cualquier Bolsa de España o del Extranjero.

Cajas de alquiler para la guarda de Títulos, valores, documentos, alhas, etc., etc.

HORAS DE OFICINA: de nueve a dos y de cinco a ocho

Plaza del Toral, 2.—SANTIAGO

**SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica**

**Líneas al Río de la Plata y al Brasil**  
 El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor **León XIII** para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
**Líneas a Antillas**  
 de Septiembre saldrá de B'bao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor **Alfonso XII** para la Habana. Admite carga y pasaje.  
**Línea de Filipinas**  
 Salvo contingencias, el vapor **Antonio Lopez** saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.  
 afincará en la Coruña  
**Agencia de la Compañía Transatlántica**



**LA UNION Y EL FENIX ESPANOL**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado  
**Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos**  
 Cincuenta y cinco años de existencia  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES  
 Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 3, bajo, y D. José Lloréns Díaz, Plaza de Orense, principal.—La Coruña  
**AGENTES EN SANTIAGO**  
 Modesto Davila.—Cervantes, 22 y Calderería, 26 y D. Enrique Co desido.—Celmírez.

**Importadores Exportadores**

que deseen recibir o expedir sus géneros de o para cualquier punto de España Extranjero o Ultramar diríjanse a la  
**Agencia Escalera**  
 Tránsito - Aduanas Seguros  
**VIGO**  
 que GRATUITAMENTE les proporcionará todos los datos que necesiten conocer como fechas de salidas de vapores, fletes, derechos de Aduanas, derechos Consulares seguros marítimos y demás gastos que ocasionen los embarques.

**VINO y JARABE de DUSART**  
 al Lactofosfato de Cal  
 EL JARABE DE DUSART se prescribe a las nodrizas durante la lactancia, a los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores pálidos de los jóvenes, y a las mujeres durante el embarazo.  
 Vendido en todas las Farmacias

**Invento maravilloso**

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

**Agua de Colonia "La Carmela"**

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc. SU ACCION ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

**DENTALIX:** la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortificala, aromatiza el aliento calma el dolor de muelas y dientes.

Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro Auxiliar de la Facultad de Farmacia.

**TERMAS DE CUNTIS**  
 (Provincia de Pontevedra)

Aguas Sulfurado - sódicas - Litíneo - nitrogenadas  
 REUMATISMO, GOTA, PARALISIS, AVARIOSIS, HERPETISMO, TRAUMATISMO

**Gran Hotel y Balneario "LA VIRGEN" y "EL CASTRO"**

Temporada oficial: de Junio a 30 de Septiembre (abierto todo el año)  
 Propietarios-administradores: D. JOSE FARINA y D. MARCIAL CAMPOS  
 Esmerado servicio de Comedor a cargo del nuevo contratista y competente «maitre» ALBERTO MAGNONI, propietario del «Gran Hotel Continental», de VIGO.  
 Variadas atracciones: Fiestas de Sociedad, Campestres y de Arte Regional.—Conciertos durante las comidas por un afamado trío musical.—Regíran los MISMOS precios de años anteriores.

**TOS-GARGANTA-VOZ-BOCA**  
**Pastillas del Dr. CALDEIRO**  
 Cloro-Boro-Sódicas con la cocaina y el mentol y la Radioactivas.  
 De gusto agradable y éxito seguro.  
 PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

**POLICLINICA DE PARTOS**  
 Establecida en la sala de Santa Ana de Hospital  
 Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA OIVA  
 Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago  
 AVILA PERMANENTE

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de **ESTÓMAGO** desórdenes intestinales (diarreas estrenimiento), es por eso desconocen las maravillosas curaciones del **DIGESTÓNICO**  
 Se vende en farmacias y droguerías.  
 Depositarios Pérez Martín y C. Madrid.

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
 DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON **CREOSOTAL**  
 Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
 Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.  
**Tarjetas de visita a precios módicos**